VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$39.800.000,00
VALOR DEL ACTA N°1	$18.697.800

Treinta y nueve millones ochocientos mil pesos M/CTE Para constancia de lo anterior, se firma la presente en el Municipio de San Pedro de Urabá a los Dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025.

GUSTAVO ADOLFO ORTEGA MONTERO
Secretario de planeación.
Municipio de San Pedro de Urabá.

JHAN CARLOS SIBAJA MUÑOZ
Representante Legal.
C.C 8.328.546
FERRE-ELECTRO J&E

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Claudia Barrera Álvarez //profesional de apoyo		15 DE DICIEMBRE-2025
Revisó:	Jasson Toscano //profesional de apoyo		15 DE DICIEMBRE-2025
Aprobó:	Gustavo Adolfo Ortega Montero // Sec Planeación		15 DE DICIEMBRE-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Powered by CamScanner

ACTA No 1

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - Proceso de contratación No SMC-049-SPIF-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	FERRE-ELECTRO J&E – JHAN CARLOS SIBAJA MUÑOZ C.C 8.328.546
SUPERVISOR:	GUSTAVO ADOLFO ORTEGA MONTERO
OBJETO DEL CONTRATIO:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA RESPUESTA Y DESTINACIÓN INMEDIATA A VIVIENDAS Y PUNTOS CRÍTICOS EN LAS VÍAS URBANAS Y TERCIARIAS Y EN AFLUENTES AFECTADOS POR LA OLA INVERNAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA (DECRETO 060 DEL 30 DE ABRIL DE 2025) EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABÁ.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$39.800.000,00M/CTE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	02 de diciembre de 2025.
ACTA DE INICIO:	02 de diciembre de 2025.
ANTICIPO 46.98%:	16 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	Un (01) mes o hasta agotar presupuesto

Entre los suscritos a saber: **GUSTAVO ADOLFO ORTEGA MONTERO** Quien funge como Secretario de planeación y Supervisor del contrato por una parte y **JHAN CARLOS SIBAJA MUÑOZ,** identificado con cédula de ciudadanía N° 8.328.546, quien actúa como representante legal de **FERRE-ELECTRO J&E.,** objeto del contrato suscrito y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato durante el periodo citado, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las obligaciones relacionadas en el cuadro de cantidades y precios anexos con un avance físico del 46.98% del proyecto objeto de vigilancia y se establecen los siguientes valores.

Powered by CamScanner